

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

15 DE SETIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Iquitos, a los quince días del mes de setiembre de 2023, sien las 10:00 a.m., en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en atención a la convocatoria N°006-2023-SE-CF-FACEN-UNAP, se reunieron es sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, presididos por don Víctor Raúl Reátegui Paredes, en su condición de Decano.

**DECANO:** Buenos días señores miembros del Consejo de Facultad, a fin de verificar la asistencia y comprobar el quorum reglamentario, don Rómulo Vásquez, Secretario Académico (e), va a llamar lista para comprobar el quorum reglamentario para iniciar la sesión.

**SECRETARIO ACADÉMICO:** Buenos días señor presidente del Consejo de Facultad, buenos días señores consejeros, buenos días señores funcionarios de la facultad, vamos a comprobar el quorum reglamentario para desarrollar la sesión.

1.- Víctor Raúl Reátegui Paredes	Presente
2.- Félix Fernando Hernández Zúñiga	Presente
3.- Abelardo Lener Tuesta Cárdenas	Presente
4.- Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo	Presente
5.- Ricardo Augusto Velásquez Freitas	Ausente
6.- César Ulises Marín Eléspuru	Presente
7.- Est. Jorge Montalván Gómez	Presente
8.- Est. Trace Daniela Cavero Ruiz	Presente
9.- Est. Meelani Sofia Zegarra Tuesta	Presente

Están presente ocho (8) miembros del Consejo de Facultad, por lo tanto, existe el quorum de reglamento para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, con la agenda: Incorporación de los nuevos miembros del Consejo de Facultad. Debo mencionar que el consejero Ricardo Velásquez Freitas solicito justificación por motivos laborales.

**DECANO:** A continuación, pasamos a aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior realizada el 15 de junio de 2023, para lo cual pido que solo se de lectura a los acuerdos.

**SECRETARIO ACADÉMICO:** Los acuerdos de la sesión extraordinaria anterior fueron:

**ACUERDO PRIMERO:** "Aprobar la propuesta par contrato excepcional como docente de don Román Enrique Ruiz García, en el Departamento Académico de Administración para el año académico 2023 para cubrir la plaza del ex docente Jorge Eduardo Reátegui Tananta".

**ACUERDO SEGUNDO:** "Llamar la atención a don Gilbert Alvarado Arbildo, Director del Departamento Académico de Administración, por transgredir el artículo 33°, literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana".

## ORDEN DEL DÍA

### 1) Incorporación de los nuevos miembros del consejo de facultad.

**DECANO:** Solicitó a los miembros del Consejo de Facultad la ampliación de agenda para tratar el cambio de dedicación de algunos docentes de los diferentes Departamentos Académicos de la Facultad.

Todos los miembros del cuerpo colegiado aceptan la ampliación de agenda solicitada por el Decano.

**SECRETARIO ACADÉMICO:** Da lectura a las resoluciones siguientes:

- Resolución N° 008-CEU-UNAP-2023, del Comité Electoral Universitario, del 07 de agosto de 2023, en la que se resuelve proclamar a don Víctor Raúl Reátegui Paredes, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio (FACEN) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, por un periodo de cuatro (4) AÑOS, A PARTIR DEL 07 DE SETIEMBRE DE 2023, CONCLUYENDO EL 06 DE SETIEMBRE DE 2027.
- Resolución N° 022-CEU-UNAP-2023, del Comité Electoral Universitario, del 07 de agosto de 2023, en la que se resuelve proclamar a los estudiantes Jorge Montalván Gómez, Trace Daniela Caveró Ruiza, y Meelani Sofia Zegarra Tuesta, como representantes de estudiantes al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), por un periodo de dos (2años), a partir del 30 de setiembre de 2023, concluyendo el 29 de setiembre de 2025.

**DECANO:** Da la bienvenida a los representantes estudiantiles invocándoles que cumplan a cabalidad la función para el que han sido elegidos, recibiendo las observaciones de los estudiantes en relación a la enseñanza, la participación docente, las condiciones académicas, la seguridad de las aulas, y todo lo relacionado con el bienestar de los estudiantes, con el fin de ir mejorando paulatinamente la relación estudiantes-autoridades-docentes, por el bien de la Facultad.

### 2) CAMBIO DE DEDICACIÓN DE DOCENTES

**DECANO:** HA LLEGADO A NUESTRO DESPACHO LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCENTES:

- Ricardo Augusto Velásquez Freitas, de Tiempo Parcial a Tiempo Completo.
- Ronel Enrique Gratelli Tuesta, de dedicación exclusiva a tiempo completo.
- Claudia Patricia Lozano Rocha, de Tiempo Parcial a tiempo completo.

**DECANO:** La presente acción administrativa esta regulada en el artículo 483° de Reglamento de la UNAP, que taxativamente prescribe: "La propuesta de cambio de dedicación de un docente será hecha por el director del departamento, previo acuerdo del departamento a pedido del interesado. La propuesta debidamente fundamentada será presentada al Consejo de Facultad y enviada al consejo universitario para su ratificación".

**DECANO:** Debo poner en conocimiento de este cuerpo colegiado que los tres expedientes cumplen con lo establecido en el Reglamento de la UNAP, hay otros expedientes que falta que se trate en el departamento académico, que será tratado posteriormente en otra sesión.

**CARLOS TUESTA:** Aclara que es favorable para la facultad el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo, pero de dedicación exclusiva a tiempo parcial puede acarrear



resultados perjudiciales para la facultad por cuanto estaríamos perdiendo una dedicación exclusiva, que luego sería asignado a otra facultad, eso es el riesgo.

**FÉLIX HERNÁNDEZ:** Corrobora lo opinado por don Carlos Tuesta, que pude ser perjudicial para nuestra facultad.

**DECANO:** Este Consejo de Facultad tiene la potestad de tomar el acuerdo para elevarlo al Consejo Universitario para su ratificación, para no dilatar más el debate vamos a someter a votación.

**SECRETARIO ACADÉMICO:** Llama a votación a cada consejero para consignar su voto por los docentes que solicitan el cambio de dedicación, siendo los resultados los siguientes:

- RICARDO AUGUSTO VELASQUEZ FREITAS:

- VÍCTOR REÁTEGUI PAREDES SI
- FÉLIX HERNÁNDEZ ZÚÑIGA SI
- ABELARDO TUESTA CARDENAS SI
- CARLOS TUESTA CHUQUIPIONDO SI
- CÉSAR MARÉN ELÉSPURU SI
- JORGE MONTALVÁN GÓMEZ SI
- TRACE CAVERO RUIZ SI
- MEELANI ZEGARRA TUESTA SI

Don Ricardo Augusto Velásquez Freitas consiguió ocho (8) votos favorables para su cambio de dedicación.

RONEL ENRIQUE GRATELLI TUESTA:

- VÍCTOR REÁTEGUI PAREDES NO
- FÉLIX HERNÁNDEZ ZÚÑIGA SI
- ABELARDO TUESTA CARDENAS SI
- CARLOS TUESTA CHUQUIPIONDO NO
- CÉSAR MARÍN ELÉSPURU NO
- JORGE MONTALVÁN GÓMEZ SI
- TRACE CAVERO RUIZ NO
- MEELANI ZEGARRA TUESTA NO

Don Ronel Enrique Gratelli Tuesta consiguió tres (3) votos favorables y cinco (5) votos desfavorables.

CLAUDIA PATRICIA LOZANO ROCHA

- VÍCTOR REÁTEGUI PAREDES SI
- FÉLIX HERNÁNDEZ ZÚÑIGA SI
- ABELARDO TUESTA CARDENAS SI
- CARLOS TUESTA CHUQUIPIONDO SI
- CÉSAR MARÍN ELÉSPURU SI
- JORGE MONTALVÁN GÓMEZ NO
- TRACE CAVERO RUIZ SI
- MEELANI ZEGARRA TUESTA SI

Doña Claudia Patricia Lozano Rocha consiguió siete (7) votos a favor y un (1) voto en contra.

**ACUERDO N° 1:**

"Aprobar el cambio de dedicación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencia Económicas y de Negocios:

- Ricardo Augusto Velásquez Freitas del Departamento Académico de Economía, de Tiempo Parcial a Dedicación Exclusiva.
- Claudia Patricia Lozano Rocha del Departamento Académico de Negocios Internacionales y Turismo, de Tiempo Parcial a Tiempo Completo".

Habiéndose la agenda acabado y siendo las 12:25pm, el Decano levanto la sesión extraordinaria.

  
Víctor Raúl Reátegui Paredes  
Decano

  
Rómulo Javier Vásquez Mori  
Secretario Académico (e)











